



■ Desde Recto-
ría simulan pro-
cesos de adju-
dicación que
sirven para esfu-
mar el dinero
público.

REPITEN POR 4 AÑOS AL HILO EL MODUS OPERANDI

ESFUMAN MILLONES DE LA UNIVERSIDAD

LUIS CARLOS PLATA
Zócalo | Saltillo

Pese a la presunta insuficiencia presupuestal para cumplir obligaciones, expresada en múltiples ocasiones por su rector desde que inició la Administración federal en 2018, en la Universidad Autónoma de Coahuila no han dejado de desviar 5 millones de pesos anuales, de 2019 a 2022, simulando procesos de adjudicación que sirven para esfumar el dinero público. Sistématicamente, en los últimos cuatro ejercicios fiscales que comprenden la rectoría de Salvador Hernández Vélez, una suma de 20 millones 160 mil pesos fue destinada mediante cinco contratos a Grupo

Con alquimia financiera desaparecen presupuesto de la máxima casa de estudios del estado

Empresarial Comro, S.A. de C.V., utilizando la "difusión de la información" como coartada.

Se trata de los expedientes identificados con los folios 24/2019-PS, 15/2020-PS, 53/2021-PS, 73/2021-PS, y una transacción bancaria verificada en la cuenta pública de 2022, con el número de operación 2112-

001-00P05376, recursos que terminaron diluyéndose tras una trama de factoraje financiero usando a la sociedad mercantil creada en Nuevo León, la cual se relaciona mediante sus socios con 16 empresas más para posibilitar la dispersión.

En todos los casos figuran en los documentos como responsables la Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, y la Coordinación General de Adquisiciones de la UAdC, si bien se formalizan estos en la Oficina del abogado general con la venia de la Tesorería, a través de la subdirección financiera.

El mecanismo, pues, es institucional.

Valle Oriente, sede de operaciones

La razón social involucrada fue constituida el 31 de octubre de 2014 en San Nicolás de los Garza, con el objeto social de comprar y vender bienes muebles e inmuebles, aunque con facultades amplias para celebrar todo tipo de obras y proyectos, ninguno de los cuales se relaciona con la "difusión de la información", y actualmente ocupa una oficina en San Pedro Garza García, en un exclusivo edificio de Valle Oriente (inmueble que ha sido acondicionado para rentar oficinas y salas de juntas por horas, lo cual diluye cualquier rastro de sus operaciones), desde donde ofrece servicios profesionales de "arrendamiento y factoraje financiero".

El socio principal de Grupo Empresarial Comro, S.A. de C.V., es Juan Andrés Moreno Contreras, un contador público de 41 años, egresado de la UANL, quien según su perfil público trabaja para el despacho Ombu Steuer Group, S.C., especializado en impuestos corporativos; la otra es Marlen Robles Guerrero, de 38 años, originaria de Minatitlán, Veracruz, y socia de Construcción e Ingeniería Montana, S.A. de C.V., junto a su padre y hermano.

El dueño de Comro pasó de una modesta vivienda en la periferia de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y su dueña, de un cuarto de renta en la colonia Mitrás Norte, en Monterrey, a ser "millonarios" proveedores de la UAdC.

La red 'empresarial', como muñecas rusas

El principal accionista del negocio, Moreno Contreras, es a su vez dueño de otras cuatro razones sociales enfocadas también a la asesoría en finanzas y el mercado automotriz: Crepat Servicios Financieros (hoy Cycomon, S.A. de C.V.), Grupo Raco Medical, S.A. de C.V., Maro Automation, S.A. de C.V., y Servicios Múltiples Organizacionales Especializados del Norte, S.A. de C.V., todas domiciliadas en Monterrey.

Y uno de sus principales socios, Luis Carlos Treviño Montalvo, por su parte, es propietario de cuatro sociedades más de similares características: IConsultores, Inmaxi Corporación, T&M Autoaccesorios y TCH Servicios Financieros.

Incluso el apoderado le-



■ En Valle Oriente, en una oficina rentada por horas, se realiza la alquimia financiera para desaparecer los recursos.

20
millones

160 mil pesos desviados y
simulados para difusión de
información

16
personas

morales vinculadas con el
proveedor, pero ninguna vende
"difusión"

Los socios

■ El socio principal de Grupo Empresarial Comro, S.A. de C.V., es Juan Andrés Moreno Contreras, un contador público de 41 años, egresado de la UANL, quien según su perfil público trabaja para el despacho Ombu Steuer Group, S.C., especializado en impuestos corporativos; la otra es Marlen Robles Guerrero, de 38 años, originaria de Minatitlán, Veracruz, y socia de Construcción e Ingeniería Montana, S.A. de C.V., junto a su padre y hermano.

■ En el padrón de proveedores favorecidos por la UAdC, vía gastos de publicidad oficial, figuran 40 personas físicas y morales, todas coahuilenses, identificadas por número de proveedor y contrato, sin embargo, no hay registro de Grupo Empresarial Comro, S.A. de C.V.

Mina de oro

■ El dueño de Comro pasó de

una modesta vivienda en la periferia de San Nicolás de los Garza, al norte del área metropolitana de Monterrey, y su dueña, de un cuarto de renta en la colonia Mitrás Norte, en Monterrey, a ser "millonarios" proveedores de la UAdC.

El gran ausente

■ En el padrón de proveedores favorecidos por la UAdC, vía gastos de publicidad oficial, figuran 40 personas físicas y morales, todas coahuilenses, identificadas por número de proveedor y contrato, sin embargo, no hay registro de Grupo Empresarial Comro, S.A. de C.V.

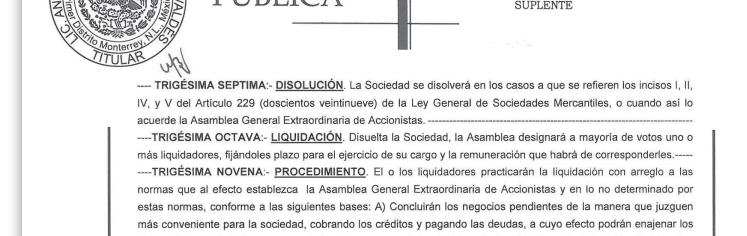
Antecedente de 2015

Ni siquiera la pandemia modificó el modus operandi en la máxima casa de estudios del estado con Grupo Empresarial Comro, pese a que la emergencia sanitaria provocó que se redujera al mínimo su funcionamiento, disminuyendo por consecuencia los

gastos operativos (entre los cuales puede considerarse la "difusión de la información").

Por separado, en el padrón de proveedores favorecidos por la UAdC vía gastos de publicidad oficial, figuran 40 personas físicas y morales, todas coahuilenses, identificadas por número de proveedor y contrato, sin embargo, no hay registro de Grupo Empresarial Comro, S.A. de C.V.

Pero ahí no acaba el



■ TRIGÉSIMA SEPTIMA- DISOLUCIÓN. La Sociedad se disolverá en los casos a que se refieren los incisos I, II, IV, V y VI del Artículo 229 (doscientos veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

■ TRIGÉSIMA OCTAVA- LIQUIDACIÓN. La Sociedad, la Asamblea designará a mayoría de votos uno o más liquidadores, fijándose plazo para el ejercicio de su cargo y la remuneración que habrá de corresponderles.

■ TRIGÉSIMA NOVENA- PROCEDIMIENTO. El o los liquidadores practicarán la liquidación con arreglo a las normas que al efecto establezca la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y en lo no determinado por estas normas, conforme a las siguientes bases: A) Concluirán los negocios pendientes de la manera que juzguen más conveniente para la sociedad, cobrando los créditos y pagando las deudas, a cuyo efecto podrán enajenar los bienes de la Sociedad que para este fin deban ser vendidos. B) Formularán el balance final de la liquidación y los depositarán en el Registro Público de Comercio. C) Aprobado el balance final de la liquidación, distribuirán entre los accionistas, en proporción al número de acciones pagadas, el activo líquido que resulte.

■ CUADRAGÉSIMA- FUNCIÓN DE LIQUIDADORES. Durante la liquidación se reunirá la Asamblea en los términos que previene el Capítulo V de estos Estatutos, desempeñando el o los Liquidadores, las funciones que en la vida normal de la Sociedad corresponden al Consejo de Administración o al Administrador Único, en su caso. El o los Comisarios desempeñarán, durante la liquidación y respecto al o a los Liquidadores, la misma función que en la vida normal de la Sociedad cumple respecto al Consejo de Administración o Administrador Único.

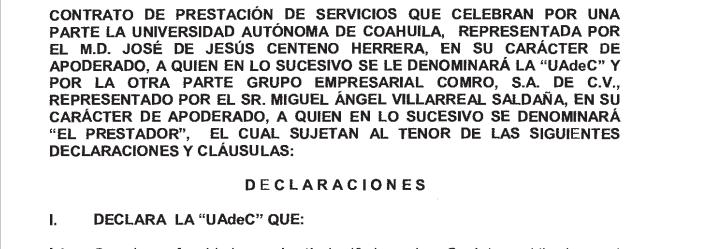
■ CAPÍTULO IX- CLAUSULAS TRANSITORIAS

■ PRIMERA- Los señores Accionistas en este acto suscriben y pagan en efectivo la totalidad de las Acciones Ordinarias Nominativas Serie "A" que representen el capital mínimo fijo de la sociedad en la siguiente proporción:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
GRUPO EMPRESARIAL COMRO, S.A. DE C.V.	25	\$ 25,000.00
ING. RAMIRO DE LA ROSA GARZA	25	\$ 25,000.00
TOTAL	50	\$ 50,000.00

■ (CINQUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

■ Como las muñecas rusas, una dentro de otra, Grupo Comro se relaciona con otras 16 empresas.



DECLARACIONES

I. DECLARA LA "UAdC" QUE:

■ Que de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de enero de 1991, es un organismo público, descentralizado por servicio, dotado de plena personalidad jurídica y autónoma en sus aspectos económico, técnico y administrativo, y que tiene por fines impartir educación media y superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos titulados a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas estatales, regionales y nacionales, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

■ Que el M.D. José de Jesús Centeno Herrera, en su calidad de Apoderado por la Universidad Autónoma de Coahuila, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Contrato, según comprueba con la fotocopia del Instrumento No. 337 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE) de fecha 18 de mayo de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Notario Público No. 25 de esta ciudad Saltillo, Coahuila.

■ Su Registro Federal de Contribuyentes es UAC730403 446 y que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.

■ Tiene su domicilio legal en Boulevard Venustiano Carranza s/n, Colonia República Oriental, C.P. 25280 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR" QUE:

■ Uno de 5 contratos millonarios entre Grupo Comro y UAdC por presunta "difusión de la información".

■ gastos operativos (entre los cuales puede considerarse la "difusión de la información").

■ Por separado, en el padrón de proveedores favorecidos por la UAdC vía gastos de publicidad oficial, figuran 40 personas físicas y morales, todas coahuilenses, identificadas por número de proveedor y contrato, sin embargo, no hay registro de Grupo Empresarial Comro, S.A. de C.V.

■ Tampoco el RFC de la referida persona moral aparece en las facturaciones de los ejercicios fiscales por dicho concepto, ni en centena-

res de cuartillas correspondientes a los contratos con proveedores locales que difunde la propia Universidad como información pública de oficio.

■ En 2015, como único antecedente, la UAdC había transferido 3 millones 695 mil 887 pesos a Grupo Empresarial Comro, entonces recién constituida como empresa, de acuerdo con la clave de comprobación 2112-001-00P05376, sin especificar el motivo del movimiento bancario.

■ El mecanismo, pues, es institucional.